



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



No. Of. SAYF/1.4/2710/2013.

Asunto: Se notifica designación de la L.C. Lizbeth Montiel Valadez como enlace para el seguimiento de observaciones y se remite Programa para atención de las mismas.

Chilpancingo, Gro., 01 de agosto del 2013.

Lic. Gustavo Nicolás Kubli Albertini
Oficial Mayor de la SEP.
Presente.

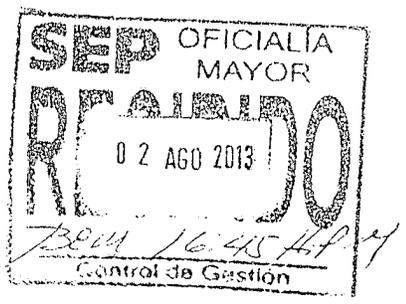
Por instrucciones de la Profra. Silvia Romero Suárez, Secretaria de Educación Guerrero, y en atención al oficio con número de referencia OM-0578, de fecha 2 de julio de 2013, me permito informar a usted los datos de la persona que se ha designado como enlace para la comunicación y coordinación de esta Secretaría de Educación Guerrero con la Secretaria de Educación Pública, quien intervendrá para informar del seguimiento y resolución de observaciones de los informes trimestrales.

Nombre: Lizbeth Montiel Valadez.
Cargo: Asesora de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.
Correo electrónico: lizbeth.montiel@guerrero.gob.mx

Así mismo, adjunto al presente remito a usted el Programa de actividades que integran las acciones a realizar para dar seguimiento a las medidas correctivas y preventivas.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,
El Subsecretario de Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. Alfonso Damián Peralta



- C.c.p. Lic. Rodolfo Demetrio Alor Muñoz. Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Profra. Silvia Romero Suárez. Secretaria de Educación Guerrero. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. L.C. Lizbeth Montiel Valadez. Asesora de la Subsecretaría de Administración y Finanzas en materia de Fiscalización. Para su atención y seguimiento. Presente.
- C.c.p. Minutario.

ADP*Imv.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

PROGRAMA PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2013

Entidad Federativa	Fondo
Guerrero	FAEB

<i>Nombre del responsable designado para informar del seguimiento y resolución de las observaciones comunicadas</i>
Lizbeth Montiel Valadez

No.	Observación			
1	RFC con formato incorrecto			
	<i>Tipo de acciones</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Conclusión</i>	<i>Acciones</i>
	a) Acciones Correctivas	19-ago-13	27-sep-13	Corregir los RFC.
	b) Acciones Preventivas	19-ago-13	Permanente.	Verificar que al momento de dar de alta a un trabajador, el RFC esté completo y correcto.

No.	Observación			
2	Doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente			
	<i>Tipo de acciones</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Conclusión</i>	<i>Acciones</i>
	a) Acciones Correctivas	19-ago-13	25-oct-13	Requerir al personal, mediante oficio, las constancias laborales que justifiquen la jornada laboral.
	b) Acciones Preventivas	19-ago-13	Permanente	En caso de plazas adicionales o cambios de centros de trabajo, validar la compatibilidad geográfica.

No.	Observación			
3	Plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas			
	<i>Tipo de acciones</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Conclusión</i>	<i>Acciones</i>
	a) Acciones Correctivas	19-ago-13	25-oct-13	Solicitar al personal, mediante oficio, la documentación que justifique la compatibilidad de horario.
	b) Acciones Preventivas	19-ago-13	Permanente.	Verificar que en la asignación de horas adicionales se cumpla con compatibilidad de horario.

No.	Observación			
4	Pagos retroactivos con un periodo mayor a 3 quincenas			
	<i>Tipo de acciones</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Conclusión</i>	<i>Acciones</i>
	a) Acciones Correctivas	19-ago-13	13-sep-13	Aclarar y/o justificar los pagos.
	b) Acciones Preventivas	19-ago-13	Permanente	Eficientar los procedimientos de incidencias de personal que generan pagos retroactivos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



No. Of. SAYF/1.4/3368/2013.

Ref. F-1956.

Asunto: Reporte sobre corrección de irregularidades detectadas en el Informe del primer Trimestre del FAEB Guerrero.



Chilpancingo, Gro., 12 de septiembre de 2013.

Mtro. Gustavo Nicolás Kubli Albertini
Oficial Mayor de la SEP
Presente.

En atención a su similar número O.M.-0578 de fecha 2 de julio del año en curso, con el que hace referencia a los trabajos para dar cumplimiento al Artículo 73, numeral I, inciso b) y al numeral II, inciso e), f) y g) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual se establece que la Secretaría de Educación Pública deberá reportar sobre la corrección de las irregularidades detectadas durante el primer trimestre del año, y mediante el cual nos solicita la explicación, justificación o corrección de las irregularidades que procedan, me permito informar lo siguiente:

- Pagos retroactivos mayores a 45 días naturales. Estos pagos se derivaron por diversas circunstancias como son: cierre de planteles escolares y oficinas administrativas por los conflictos magisteriales, la ubicación en lugares apartados de los centros de trabajo y de difícil acceso, así como la intervención de la gestoría por parte de las diferentes expresiones sindicales; precisándose que el estricto apego a las disposiciones establecidas en la Reforma Educativa, erradicará las prácticas irregulares y consecuentemente se agilizarán los procesos de pago, aunado a esto, las áreas involucradas en el proceso de generación de pago están emprendiendo acciones conjuntas para evitar futuras observaciones.
• Pagos a personal con R.F.C. incompleto. Una vez que la Dirección General de Administración de Personal de la SEG recabó la información correspondiente, remitió las correcciones y/o adecuaciones, según fuese el caso, a la Dirección de Tecnologías de la Información de la SEG, para que se realizaran las adecuaciones en la nómina de pago de los trabajadores. De los casos observados se han estado atendiendo, sin embargo, aún quedan algunos pendientes, por lo que se continúa con el proceso para que el RFC de los empleados que reciben pago en nómina esté a 13 posiciones.



- 2 -

- **Doble asignación salarial no compatible geográficamente.** La Dirección General de Administración de Personal y la Unidad de Organización, Innovación y Calidad, ambas de la SEG, están realizando un análisis para determinar aquellos casos procedentes o aquellos que por alguna razón la clave de centro de trabajo no ha sido actualizada.
- **Compatibilidad de empleos.** La Dirección General de Administración de Personal de la SEG está revisando los casos observados para extender los formatos de compatibilidad correspondiente.
- **Ingresos superiores al tabulador salarial.** La Secretaría de Educación Guerrero no tuvo observación sobre este punto en la información presentada para el trimestre que nos ocupa.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente.**
El Subsecretario de Administración
y Finanzas de la SEG.
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M.D. Alfonso Damián Peralta

C.c.p. Lic. **Emilio Chuayffet Chemor**, Secretario de Educación Pública. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. **Profra. Silvia Romero Suárez**, Secretaria de Educación Guerrero. Mismo fin. Presente.
C.c.p. Lic. **Rodolfo Demetrio Alor Muñoz**, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros SEP. Igual fin. Presente.
C.c.p. L.C. **Lizbeth Montiel Valadez**, Asesora de la SAyF en materia de fiscalización. Para su seguimiento. Presente.
C.c.p. Minutario
ADP*Imv.